

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                         | 4313949   |
| <b>Denominación Título:</b>                                 | Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas en Comunicaciones/ Master in Advanced Communications Technologies |
| <b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b> | 30-07-2014  |
| <b>Universidad responsable:</b>                             | Universidad Carlos III de Madrid  |
| <b>Universidades participantes:</b>                         | Universidad Carlos III de Madrid  |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>                         | Centro de Postgrado   |
| <b>Nº de créditos:</b>                                      | 60  |
| <b>Idioma:</b>  | Inglés  |
| <b>Modalidad:</b>   | Presencial  |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |  |
|---|--|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>  | Federico Morán Abad                        |
| <b>Experto/a externo/a:</b>   | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| <b>Vocal estudiante:</b>  | Andrea Paricio Henares                     |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín                 |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Juan Antonio Vallés Brau                   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez                    |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Cristina Mayor Ruiz                        |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Luis Vázquez Suárez                        |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez                      |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano                |
| <b>Secretario/a:</b>  | Oscar Vadillo Muñoz                        |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas en Comunicaciones/ Master in Advanced Communications Technologies fue verificado en 2012, y obtuvo informe de acreditación favorable en 2017, con valoraciones de B en la totalidad de los criterios. Además, asociado al expediente aparecen dos modificaciones, datadas en 2014 y 2019. Se ha comprobado que se han cumplido los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título y se han analizado los sistemas de calidad y mejora del título, por lo que se puede asegurar que:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.
- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- Figuras clave en este proceso son: coordinador(es) de asignatura, director de Máster, Comité de Dirección de Máster, Comisiones Académicas y Comité de Calidad de la Universidad.
- El grado de satisfacción del profesorado con la coordinación docente es elevada (superior a 4,75).
- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación.
- El número de plazas ofertadas (20 desde la última modificación) asegura que el tamaño medio del grupo en el aula de docencia sea reducido facilitando la personalización del aprendizaje. Por lo tanto, el tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del

título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Consultada la información disponible en la web de la titulación, se confirma que la web del título proporciona a los grupos de interés información sobre los estudios, incluyendo la denominación, informe sobre acceso y Matriculación, criterios de admisión, estructura del plan de estudios, idioma (español) y modalidad (presencial), número de plazas ofertadas, centro y universidad responsable, recursos materiales, información general de becas y ayudas, normativa de permanencia y normativa de reconocimiento de créditos.

Se publican las guías docentes, así como la normativa de TFM, información sobre los seminarios que pueden cursarse en el primer o segundo cuatrimestre, el calendario académico, los horarios correspondientes al curso 2022-23 y el CV abreviado del profesorado del Máster, aunque se detecta que faltan en la web algún profesor. Se recomienda completar dicha información. Se dispone de información sobre calidad, incluyendo el manual del SGIC, información detallada de los indicadores del título, buzón de quejas y sugerencias y publicación de la Memoria de Verificación y los informes de evaluación externa y seguimiento. Se publica información sobre inserción laboral de los egresados.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

Existe una Comisión Académica de Máster, definida dentro del SGIC de la Universidad, que actúa como el órgano que hace el seguimiento, analiza, revisa y evalúa la calidad de los programas, y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación. Está constituida por el director del Máster, un profesor, un estudiante y un PAS.

El SGIC de la Universidad obtuvo certificado AUDIT de la ANECA a su diseño en febrero de 2009.

Asimismo, el SGIC dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

El SGIC dispone de los procedimientos de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, con un porcentaje de participación de más del 30 %.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El personal académico ha sufrido una reducción, pasando de 17 en 2019/2020 a 11 en 2021/2022. Actualmente, el total de docentes tiene el grado de doctor y está formado por catedráticos (2), titulares (5), ayudante doctor (1), visitantes (1) y otras figuras (2).

El conjunto total de sexenios y quinquenios también se ha reducido, pasando de 38 sexenios y 55 quinquenios en 19/20 a 22 sexenios y 30 quinquenios en 21/22, efecto que se entiende asociado a la reducción de docentes. El que el número de quinquenios se haya reducido a prácticamente la mitad, parece indicar que los profesores más "veteranos en docencia" son parte de los que han abandonado el título.

El 100% de los créditos es impartido por profesorado con título de doctor.

El grado de satisfacción de los alumnos con la docencia de los profesores ha aumentado de forma significativa en los últimos años.

Durante los últimos 5 años, los profesores han asistido a un total de 34 actividades formativas, con los siguientes porcentajes de asistencia: catedráticos (1), titulares (13), visitantes (6), ayudante doctor (10), Ayudantes (4), Personal Investigador en Formación (2).

A lo largo del periodo asociado a los últimos 5 años, los profesores de Máster han realizado un total de 80 publicaciones en revistas JCR, 10 listadas en otros índices y 4 publicaciones consideradas monografías o capítulos de libros y han participado en 9 proyectos competitivos europeos en los últimos años.

La satisfacción general de los estudiantes con el profesorado es muy satisfactoria (4,63).

En las encuestas de profesorado se observa también una valoración positiva en los diferentes ítems evaluados, situándose en valores superiores a 4.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

La universidad presenta una estructura constituida por 5 Escuelas de Postgrado dedicada a la dirección y soporte académico de los estudios de Máster Universitario. Además, el Centro de Postgrado se encuentra conformado a nivel administrativo por 6 unidades de gestión, de las cuales 4 de ellas prestan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster Universitario.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Esto queda confirmado en las encuestas de satisfacción de los profesores, donde el grado de satisfacción de éstos con los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura han obtenido puntuaciones de 4,86 sobre 5.

Se aporta informe de satisfacción global con los servicios de Apoyo a la docencia, que presenta resultados muy favorables, si bien esta parte de valoraciones son a nivel global y no de titulación.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

La tasa rendimiento alcanza un valor superior a 92% y la tasa de éxito de las asignaturas en el último curso académico completo está en el 100%, salvo una asignatura que alcanza el 90%.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso La Memoria de Verificación establece las siguientes tasas previstas: graduación (60%), abandono (20%) y eficiencia (85%).

La tasa de eficiencia se mantiene en valores superiores al 95% (media en los últimos años igual a 95.7%), superior al previsto en la Memoria de Verificación, marcado en el 85%.

La tasa de graduación presenta un valor medio cercano al 70%, superior al previsto del 60% marcado en la Memoria de Verificación. No obstante, la tasa de abandono ha experimentado una tendencia creciente desde 8% en 2017 hasta 27% en 2019. En este caso, el valor obtenido es superior al previsto en la Memoria de Verificación (20%). Esta evolución se justifica por lo siguiente: Por un lado, la presencia de algunos estudiantes con matrícula parcial que tardan al menos el doble de tiempo en cursar todos los créditos que el supuesto para proporcionar las tasas oficiales. Por otro lado, en el curso 2019/2020 impactó el

confinamiento en las situaciones personales de todos incluidos también los estudiantes. Algunos de ellos dilataron el tiempo para completar todos los créditos y en algún caso excepcional abandonaron sus estudios.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Los resultados de la encuesta de inserción laboral ponen de manifiesto que los egresados valoran positivamente el Máster en cuanto a la adquisición de conocimientos y competencias, obteniéndose una satisfacción global con la titulación de 4,3 sobre 5.

En relación con la inserción laboral, el 100% de los egresados (promoción 2020) se encuentran desempeñando tareas remuneradas relacionadas con su perfil, un 85% se encuentran trabajando y el restante 15% realizando estudios de doctorado con financiación de algún tipo. La tasa de respuesta es superior al 58% en la última promoción encuestada.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es excelente y se adecua al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y a su nivel formativo.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---